

Factura

JOSE RICARDO DIAZ COBON
Nit Emisor: 17888069
JOSE RICARDO DIAZ COBON
CALZADA ROOSEVELT 22-43 zona 11, Guatemala, GUATEMALA
Nit Receptor: 52469050
Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
8A24E40B-F9C0-4A62-8FA5-DB9901DD5EB3
Serie: 8A24E40B Número de DTE: 4190128738
Número Acceso:
Fecha y hora de emisión: 11-may-2020 10:49:22
Fecha y hora de certificación: 04-may-2020 10:49:22
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP durante el periodo del 01-04-2020 al 30-04-2020, según cumplimiento de contrato No. 003-2020.	12,000.00	0.00	12,000.00	IVA 1,285.71
TOTALES:					0.00	12,000.00	IVA 1,285.71

* Sujeto a pagos trimestrales ISR

Datos del certificador

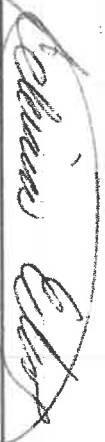
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

 CANCELADO



Razón: Procede el pago de servicios profesionales, según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01-04-2020 al 30-04-2020, prestado al Consejo Consultivo a entera satisfacción.

Vo.Bo.



Licda. Adriana Estévez Clavería

Presidenta

Consejo Consultivo

RENAP



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
ABRIL 2020

Guatemala, 30 de Abril de 2020

Licenciada
Adriana Estévez Clavería
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas
Su Despacho.

Atentamente me permito hacer de su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de abril de 2020, de conformidad a los términos de referencia de la siguiente contratación:

Fecha:	30 de abril de 2020
Período de actividades:	Del 01/04/2020 al 30/04/2020
Nombre del contratista:	José Ricardo Díaz Cobón
Número de Contrato:	003-2020
Vigencia del contrato:	Del 02/01/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Tipo de Servicios:	Profesionales
Dirección que supervisa:	Consejo Consultivo

ACTIVIDADES REALIZADAS CON BASE A LOS TERMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO:

TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios PROFESIONALES como Asesor Legal del Consejo Consultivo en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: 1) Actividades que realizará: 1.1) Desarrollar las actividades de asesoría jurídica integral del Consejo Consultivo, que puedan constituirse como insumos para realizar recomendaciones, observaciones, solicitudes de información, propuestas, procesos de fiscalización hacia las autoridades del RENAP. Resultado: Compilación y análisis legal sobre la posibilidad de aplicar la sesión virtual y firma electrónica para las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo.

Análisis del proyecto de Carta de Entendimiento con la Municipalidad de Guatemala.

Oficio número ALIF-03-2020 de fecha 20 de abril de 2020, en donde se hace un análisis al oficio número DE-1201-2020 de fecha 09 de marzo del presente año, a través del cual se trasladó informe de las auditorías finalizadas en el mes de febrero de 2020 por la Auditoría Interna, para que el Consejo Consultivo emitiera opinión.

Oficio número ALCC-8-2020 de fecha 22 de abril de 2020, por medio del cual se rinde opinión acerca del informe rendido sobre la implementación del web service con el Tribunal Supremo Electoral.

1.2) Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Consejo Consultivo, brindando asesoría jurídica en los temas que se aborden.

Resultado: Se asistieron a las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas por el Consejo Consultivo los días 2, 7, 14, 21 y 28 del mes de abril de 2020.

En las mismas se brindó apoyo y orientación a los miembros del Consejo Consultivo sobre los siguientes documentos:

Ref. OFICIO DAL-SAL-DALDCDA-264-2020, dictamen conjunto técnico, legal, presupuestario y opinión registral sobre la propuesta de Carta de Entendimiento a suscribir entre la Municipalidad de Guatemala y el RENAP.

Ref. Of. DE-1583-2020, por medio del cual remiten copia del oficio DA-SRH-DGRH-941-2020, que contiene información relacionado con el o los colaboradores involucrados, aunado a su situación jurídica derivada de las acciones del ente investigador del Estado.

Ref. Of. DE-1757-2020, por medio del cual se trasladada copia de los oficios RCP-SRCP-DRCP-1908-2020 y RCP-SAR-DASU-0741-2020 que contienen información relacionada a las actividades que se están llevando a cabo en atención al usuario.

1.3) Asistir a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos que sean necesarios para realizar las tareas asignadas.

Resultado: Se concurrió en diferentes fechas a la oficina del Consejo Consultivo para consultar documentos, entre otros necesarios para realizar las tareas asignadas.

1.4) Elaborar ayuda de memorial e interrogantes para sostener reuniones de trabajo con funcionarios de la Institución;

Resultado: Se elaboró ayuda de memoria para la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.5) Realizar las transcripciones de las reuniones de trabajo que el Consejo Consultivo lleve a cabo;

Resultado: Se elaboró transcripción de la reunión de trabajo sostenida con el Director Ejecutivo.

1.6) Coadyuvar a elaborar las actas que se levanten para documentar las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Consultivo;

Resultado: Elaboración de proyectos de las actas números 12-2020, 13-2020, 14-2020 y 15-2020 para las observaciones del Secretario del Consejo Consultivo.

1.7) Revisar y confrontar la correspondencia y certificaciones que se elaboran como parte de la comunicación del Consejo Consultivo hacia otras dependencias del RENAP y otras instituciones en general.

Resultado: Correspondencia y certificaciones identificadas con los números CC-82-2020 al CC-102-2020.

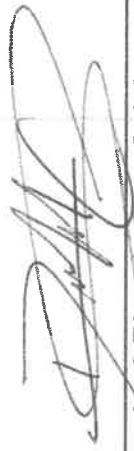
1.8) Coadyuvar a la elaboración de los informes circunstanciados semestrales en su momento.

Resultado: Se recopiló la información correspondiente al presente mes para que sirva de insumo en la elaboración del informe circunstanciado de labores del primer semestre de 2020 a los entes nominadores.

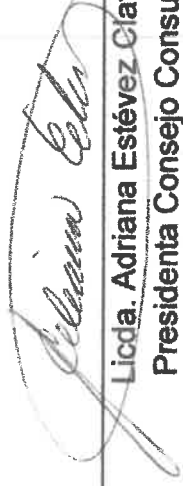
1.9) Cualesquiera otras atribuciones que sean determinadas por el Consejo Consultivo, que estén relacionadas con la función de asesoría jurídica.

Resultado: Se dio a conocer al Consejo Consultivo las acciones más importantes del RENAP en el portal Guatecompras.

F


José Ricardo Díaz Cobón

Vo. Bo.


Licda. Adriana Estévez Clavería
Presidenta Consejo Consultivo
Registro Nacional de las Personas



Régimen de Factura Electrónica en Línea
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	11/05/2020 10:49:22
Emisor:	17888069 - JOSE RICARDO, DIAZ COBON
Establecimiento:	1 - JOSE RICARDO DIAZ COBON
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 12,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	8A24E40B-F9C0-4A62-8FA5-DB9901DD5EB3
Serie:	8A24E40B
Número del DTE:	4190128738
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID0000000086549601554856496166285901480212386611413971752782087075346
Fecha de la consulta:	08/05/2020 11:43:41

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

